



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR LUZ MARGARITA PUGA MOYA.

FECHA 24 AGO 2020

DECRETO N° 1256



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 252 de Fecha 24.08.2020

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 01304 de fecha 19/08/2020 emitida por Encargado de Mantención del Departamento de Salud; señala que requiere Adquirir Materiales para construcción de Casetas de REAS en el Centro de Salud Familiar y Postas Rurales.
- Que Luz Puga Moya emite cotizaciones las cuales cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.118.586 lo que representa un 141.67% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Luz Puga Moya, Rol Único Tributario 11.359.510-8 con domicilio en Luz Divina Sitio 11 Algarrobo, Comuna de Algarrobo; La Adquisición de Materiales para Construcción de Casetas de Reas en Diferentes dependencias del Depto. de Salud.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Luz Puga Moya, la suma de \$ 789.580.- (Setecientos Ochenta y nueve mil quinientos ochenta pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PM/NUC/DVD/rpe
DISTRIBUCIÓN DE
- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 28 AGO 2020
FECHA SALIDA: 28 AGO 2020
OBSERVACIÓN N°

